



Ciudad de México.
19 de febrero de 2024

www.inai.org.mx



- **El objetivo es incentivar y fomentar las buenas prácticas en protección de datos personales, desarrolladas en los sectores público y privado**

RECONOCE INAI PROYECTOS GANADORES DEL *PREMIO A LA INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2023*

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) reconoció los proyectos ganadores del *Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2023*, convocado en coordinación con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI); la Asociación de Internet MX, y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad (IAPP).

El objetivo es reconocer, incentivar y fomentar las buenas prácticas en protección de datos personales, desarrolladas en los sectores público y privado, con el fin de que puedan ser replicadas por otros responsables y/o encargados del tratamiento de datos.

Ante representantes de instancias públicas y privadas, el Comisionado Presidente del INAI, **Adrián Alcalá Méndez**, consideró relevante reconocer el compromiso que tienen personas de diferentes disciplinas para fortalecer la protección de los datos personales en un mundo conectado e inmerso en las tecnologías.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“La importancia de proteger nuestros datos personales no puede ser de ninguna manera subestimada o dejada al olvido. En un mundo cada vez más digitalizado, donde toda nuestra información personal se ha convertido en un activo invaluable, es fundamental que todas y todos asumamos la responsabilidad de proteger nuestra privacidad y la seguridad de los datos personales”, subrayó.

En su oportunidad, la Comisionada **Josefina Román Vergara**, Coordinadora de la Comisión de Normatividad de Datos Personales del INAI, destacó la participación, interés y dedicación de quienes se inscribieron en la 8ª edición del *Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales*, en la que se recibieron un total de 50 trabajos en las tres categorías establecidas por la convocatoria, lo que superó los registros históricos y dio muestra de que este importante tema está permeando tanto en el sector público como en el privado.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Este tipo de concursos nos brindan la oportunidad de abrir y fortalecer canales de comunicación entre los sectores público, privado y educativo, en sus diferentes enfoques, así como conocer propuestas innovadoras para mejorar, replantear o agilizar procedimientos en donde podamos robustecer e implementar una mejor práctica para elevar el nivel de protección de datos”, expresó.

A su vez, la Comisionada **Norma Julieta del Río Venegas** subrayó que el derecho a la protección de datos personales no es una moda, sino un tema que debe abordarse con responsabilidad tanto en el ámbito público como el privado, como una vía para garantizar la privacidad y seguridad de la ciudadanía.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Celebro que este tipo de concursos se lleven a cabo, son como los concursos que se realizan para reconocer prácticas en materia de transparencia proactiva. Los concursos que hacemos en el INAI son motivacionales. Me sumo a las felicitaciones de estos proyectos que seguramente son muy interesantes”, remarcó.

Al hacer uso de la voz, la Comisionada **Blanca Lilia Ibarra Cadena** advirtió que, ante el riesgo de una invasión a nuestros datos personales, el reto de protegerlos no puede quedarse centrado en la atención de una institución como el INAI, ya que, por más especialistas que se tengan, se requiere de una conciencia social que multiplique las tareas para que, desde los sectores público y privado, se puedan emprender acciones específicas.

[Consulta el video #INAIalMomento](#)

“Considero que este premio es uno de los más importantes, porque nos permite nutrirnos de sus experiencias y apoyarnos con acciones innovadoras y exitosas para que, juntos, podamos seguir construyendo una cultura y una política pública que permita avanzar en la atención de los servicios públicos, de los clientes y en nuestras propias relaciones interpersonales, con base en una protección que nos impida caer en circunstancias que pongan en riesgo nuestra integridad o seguridad”, apuntó.

En su intervención, **Luis Gustavo Parra Noriega**, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) y Comisionado del organismo garante del Estado de México (INFOEM), sostuvo que es imperante garantizar la privacidad y la seguridad de la información en la era digital, pues constantemente se procesan y tratan datos personales de manera abrumadora que incrementan los riesgos de una vulneración.

En este contexto, “es necesario dar mérito y reconocer a quienes promueven una cultura de protección de datos personales en sus organizaciones, sean públicas o privadas, y generar un entorno seguro y confiable”.

Los ganadores del Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2023 en el sector privado fueron:

En primer lugar, Social TIC, por la iniciativa *Datávoros*; en segundo, Jonathan Gabriel Garzón Galván, por el trabajo *Impacto de un panel de consentimiento en la Banca Abierta*, y en tercer lugar, Edenred, por el proyecto *Semana Interactiva de Protección de Datos*.

Así mismo recibió mención honorífica el Banco Mercantil del Norte (Banorte), por la iniciativa *1000 Maneras de Perder Datos Personales*.

En el sector público los ganadores fueron:

En primer lugar, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), por el desarrollo de *SIVER-Software en código libre para verificar y auditar en materia de protección de datos personales*; en segundo lugar, el Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, por el trabajo *Sistema de Gestión del Documento de Seguridad*.

En su oportunidad, **Paul Aguilar**, Coordinador del área de seguridad digital de Social TIC, organización ganadora del primer lugar en el sector privado, explicó que esta ONG mexicana se enfoca en el uso estratégico y seguro de tecnología para actores de cambio, entiéndase, periodistas, defensores de derechos humanos y activistas, por mencionar algunos.

“Todo este enfoque se ve reflejado en el proyecto de Datávoros. La idea es que, a través de análisis técnicos, estáticos, de aplicaciones, de tráfico de redes e incluso ejercicios de acceso a la información que nos permiten saber de donde está viniendo el dinero, qué políticas de protección de datos hay, cuándo se tercerizan los datos, ¿Por qué sí?, ¿Por qué no? Es que construimos este proyecto”, señaló.

A su vez, **Laura Lizette Enríquez Rodríguez**, Comisionada del INFO CDMX, institución ganadora del primer lugar en el ámbito público, apuntó que el *Software en código libre para verificar y auditar en materia de protección de datos personales* fue desarrollado en el contexto de la pandemia, para cumplir con las verificaciones a los sujetos obligados, de manera más eficiente, usando la tecnología.

“Esa es la razón por la que surge SIVER, como un *software* para poder verificar y auditar en materia de datos personales, que sistematiza cada uno de los roles, etapas, funciones de las verificaciones y auditorías que establece la norma, este resultado es la configuración de una gran herramienta que sirve para planificar proyectos, como canal de comunicación, como repositorio de documentos y que además evalúa y analiza el cumplimiento de criterios”, indicó.

En esta edición del *Premio a la Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2023* el jurado calificador estuvo integrado por Rocío Alejandra Aldeco Perez, especialista en seguridad y tecnologías de la información; Diego García Ricci, Noemí Karina González Vergara, Héctor Guzmán Rodríguez y Nancy Alejandra Nava Salazar, especialistas en materia de protección de datos personales.

En la ceremonia de premiación estuvieron presentes Itzul Girón, Directora de operaciones de la Asociación de Internet MX; Rosa María Franco Velázquez, Directora para América Latina de la IAPP; Fernando Escandón Yuso, Subdirector de Implementación del Sistema Nacional de Fiscalización de la SFP; Adriana Montejano González, Coordinadora de Asuntos Públicos de la OCDE, Alfredo Pacheco Vázquez, Director General Nacional de CANIETI; Ana Patricia Briseño Torres, Comisionada Presidenta del ISTAI, y Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX.

-o0o-



[VER VIDEO](#)



[VER FOTOGRAFÍA](#)